

ANUNCIO de 23 de abril de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores, incoados en el servicio de sanidad animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 23 de abril de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE : L26/122

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art : 2.3.C Y 2.3.A, DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE.

DENUNCIADO: FRANCISCO CABRERA CHAMIZO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PUEBLA DE ALCOCER, 2.

LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA SERENA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias..

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Comunicar el sacrificio de 1 animal el cual no se corresponde con la identificación que ha notificado, además de no tener identificados a 13 reses vacunas.

ARTÍCULO: 2.3.DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION: 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN : De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

EXPEDIENTE: GOS-498

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 17 DE LA LEY DE EPIZOOTIAS.

DENUNCIADO : ANGEL VAZQUEZ FERNÁNDEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ OBISPO LASSO, Nº 28 B

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS : Transportar 1 animal equino careciendo de guía de origen y Sanidad Pecuaria

ARTICULO: 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCIÓN: 300 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-509

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 17 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: ELOY SUERO CARO.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE ESPAÑA, 5

LOCALIDAD: SALVATIERRA DE LOS BARROS

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar a la O.V.Z. el movimiento de 76 lechones, en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION: 1500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE :ID205-054

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 7 DEL REAL DECRETO 205/1996.

DENUNCIADO: MARIA ANTONIA SANPEDRO ARIÑO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JOSE LUIS DE CASSO 7 CASA 3-1

LOCALIDAD: SEVILLA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar hasta el matadero ibérico Sierra de Azuaga 53 cerdos sin identificar

ARTICULO: 137.3 de la Ley 30/92

SANCION: 300,51 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de 10 DIAS HABILES a partir .del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: LSA-GOS-014

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 50.1 DE LA LEY 8/2003.

DENUNCIADO: SAT. REFUGIO DE SAN JULIAN

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE ESPAÑA, 19

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTOR : Carmen Aspa Marco

HECHOS: TRASLADAR ANIMALES SIN LA CORRESPONDIENTE GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA

ARTÍCULO: 32 del Reglamento de epizootias

SANCION: 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de 10 DIAS HABILES a partir .del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-156

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: ANTONIO VEGAS MORENO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CASTILLO, 8

LOCALIDAD: MIAJADAS

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTOR : Carmen Aspa Marco

HECHOS: Poseer 3 perros careciendo de tarjeta sanitaria canina

ARTÍCULO: 2.1 de la Ley 5/2002.

SANCION: 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de 10 DIAS HABILES a partir .del día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE : GOS-457

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 17 DE LA LEY DE EPIZOOTIAS DE 20 DE DICIEMBRE DE 1952, Y

ARTICULO 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS DE 4 DE FEBRERO DE 1955.

DENUNCIADO: EXPLOTACIONES GANADERAS EL COTIL
